



Nº 1094
No. de Control

1.- UBICACIÓN	Número Oficial	Lote	No. Manzana
Calle VISTAS DEL VALLE	U.P. 640		538/21
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población	
VISTAS DEL VALLE	EL CIELO COUNTRY CLUB	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
Giro y/o Destino de la Construcción	HABITACIONAL
CASA HABITACIONAL	

3.- PROPIETARIO	Registro TZOE
Nombre y Apellidos	2541

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN	Registro TZOE
Nombre y Apellidos	2541
ARG. FREDDY ISAAC MIRANDA HERNÁNDEZ	

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN	Registro TZOE
Nombre y Apellidos	1581
ARG. FREDDY ISAAC MIRANDA HERNÁNDEZ	

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F.I. INC. A). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALJIBES O CISTERNA	10	M3	\$39.00	\$390.00		\$390.00	ART. 81 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	210.52	M2	\$140.00	\$29,472.80		\$29,472.80	ART. 81 F.I. INC. a). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	167.92	M2	\$140.00	\$23,508.80		\$23,508.80	ART. 81 F.I. INC. a). Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$58,185.15		\$58,185.15	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$52,981.60		10.0%	\$5,298.16		\$5,298.16	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XIV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENIDI DIF TLAJOMULCO				\$2,961.79		\$2,961.79	

Notas
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARIO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar	Vigencia
\$120,382.70	24 MESES
No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de inicio de Obra
CNT01136169	21/07/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE A CREDITE LA PROPIEDAD.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS PÚBLICAS

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE
LICENCIAS Y PERMISOS

ARQ. EZEQUEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibió y sustenta el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Expede licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

